

**DECRETO N° 0309**  
**NEUQUÉN, 09 ABR 2018**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1132-L-18, originado en la presentación efectuada por la Dra. Mariana Luraschi, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Tributaria -Dirección General de Determinación Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

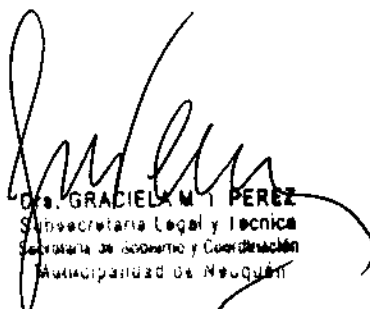
**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución del Ministerio de Justicia de la Nación RESOL-2017-635-APN-MJ se creó el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor N° 6 (Seccional 15015) y por Disposición DI-2017-13-APN-SSAR#MJ se estableció su jurisdicción en la ciudad de Neuquén;

Que mediante la presentación mencionada en el Visto, la Dra. Mariana Luraschi solicita su inscripción como agente de percepción, adjuntando la Disposición DI-2018-55-APN-DNRNPACP#MJ, por la cual se determinó el día 05 de marzo de 2018 como fecha de apertura del Registro citado y se la designó como interventora del mismo, como así también documentación personal y constancias de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección Provincial de Rentas;

Que según el Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre este Municipio y la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que fuera aprobado por Ordenanza N° 4171, y atento al Decreto N° 1386/01, que aprueba la Modificación de Convenio de Complementación de Servicios, los encargados de los registros seccionales, en sus funciones como agentes de recaudación y percepción, son responsables ante la Municipalidad y, a tal efecto, quedan comprendidos dentro de las previsiones del Código Tributario Municipal (Ordenanza N° 10383 y modificatorias);

Que la Dirección General de Determinación Tributaria, con la intervención de los señores Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Economía y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Despacho para el dictado de la norma legal que contemple lo requerido;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

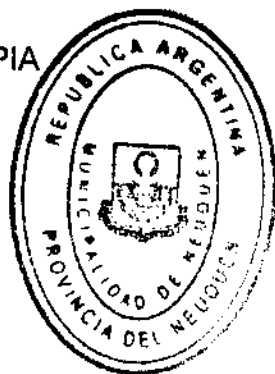
**Artículo 1º) DESIGNAR** como agente de percepción a la interventora del ----- Registro Seccional de la Propiedad del Automotor de Neuquén Nº 6 (Seccional 15015), **DRA. MARIANA LURASCHI**, C.U.I.T. Nº 27-26503024-1, de conformidad al Artículo 4º de la Modificación de Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre este Municipio y la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que fuera aprobada por Decreto Nº 1386/01, atento a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección General de Determinación ----- Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, a los efectos de notificar a la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y demás fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
///ja.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. T. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2178</u>
Fecha <u>13 / 04 / 2018</u>